



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

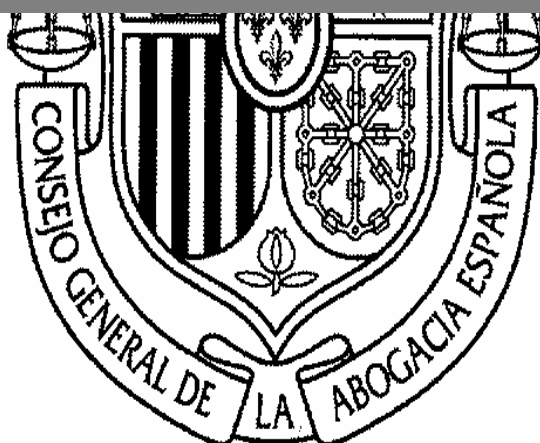
---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**13 de Febrero de 2007  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

El presidente regional de los abogados cree que las transferencias tendrán que esperar  
EL CORREO DE BURGOS

El Colegio de Abogados de Cantabria entregará el miércoles a los familiares de Benito Huerta la Cruz al Mérito en la Abogacía  
EUROPA PRESS

Autorizada una subvención a los Colegios de Abogados de Navarra para realizar acciones dirigidas a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales  
GOBIERNO DE NAVARRA

Homenaje a veteranos y jura de letrados en el Colegio de Abogados de Murcia  
LA VERDAD

Reunión y homenaje en el Colegio de Abogados de Burgos  
DIARIO DE BURGOS

Consultorio del Colegio de Abogados de Zaragoza  
HERALDO

El decano del Colegio de Abogados de Málaga, a favor de una rápida investigación  
EL MUNDO

La Xunta invertirá este año 7,4 millones para asistencia jurídica gratuita  
TERRA - VMT

## Jueces de 1ª Instancia urgen crear un nuevo juzgado

BURGOS.- La Junta Sectorial de Jueces de Primera Instancia de Burgos solicita al Ministerio de Justicia la urgente creación, para el presente año 2007, de un nuevo juzgado para asumir la elevada carga de trabajo que soportan. Los seis jueces de Primera Instancia de Burgos, junto a la decana de la ciudad, Blanca Subiñas, se reunieron el pasado 31 de enero con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, para abordar la imperiosa necesidad de crear un nuevo juzgado de este tipo.

Los magistrados justifican su petición en la elevada carga de trabajo puesto que los asuntos civiles se han incrementado un 13% en el último año y un 18% en los dos últimos ejercicios. A ello hay que sumar los asuntos de jurisdicción voluntaria y las ejecuciones civiles, que incrementan notablemente su rarea. Los juzgados de Primera Instancia de Burgos, que se encargan de los asuntos civiles y mercantiles, superan en más del 20 por ciento los módulos de rendimiento medios establecidos por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ); argumentan que el Juzgado de Primera Instancia 4 de Burgos es con diferencia la excepción de Valladolid) el juzgado que más asuntos registra en materia mercantil, llegando a alcanzar un volumen de 391 casos, mientras que León o Salamanca registran 194 y 298 casos respectivamente.

# El presidente regional de los abogados cree que las transferencias tendrán que esperar

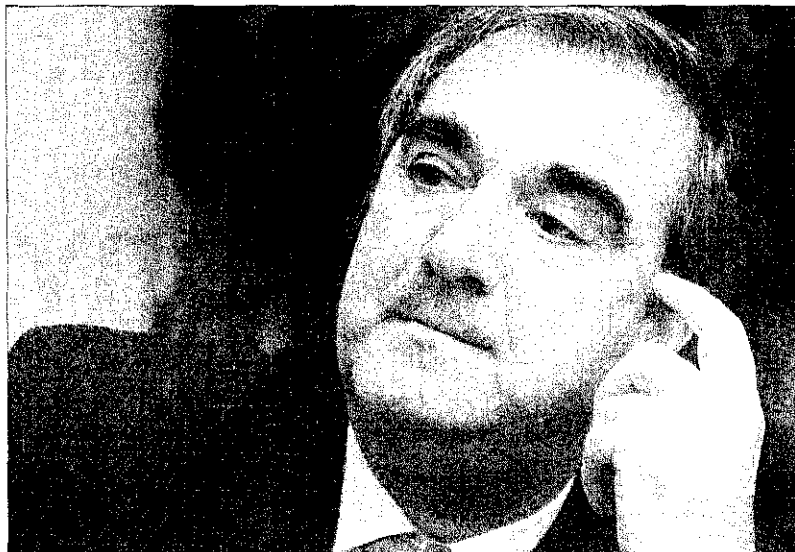
Fernando García-Delgado considera que el traspaso a la Junta no se realizará durante este mandato ▶ El Consejo de Abogados de Castilla y León ha aumentado el número de miembros para asumir el cambio

M.R.

BURGOS.— Las transferencias a Castilla y León en materia de Justicia no llegarán durante este mandato nacional. Al menos, ese es el análisis de Fernando García-Delgado, presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Castilla y León. García-Delgado señaló que los políticos «son reacios» a las transferencias. Y más, recordó, con la experiencia de Sanidad, con la que se «corrió demasiado» y no se actuó «con la suficiente precisión». En el mandato que viene «no me cabe duda».

El presidente de los abogados de Castilla y León hizo estas reflexiones al término de la celebración del Pleno del Consejo, que se celebró en el Colegio de Abogados de Burgos el pasado jueves. Un acto que también sirvió para rendir homenaje a Andrés Pérez Díaz por su labor dentro de este organismo regional. Pérez Díaz, que fue decano del Colegio de Abogados de Burgos hasta septiembre del pasado año, fue también máximo responsable del Consejo de Colegios de Abogados de Castilla y León.

Según García-Delgado, «no creo que en esta legislatura se lleven a cabo las transferencias», ya que se está tratando de cometer los errores que se cometieron con las de Sanidad, en opinión del presidente de los abogados de la región. Será en el próximo mandato cuando se realice el traspaso. A pesar de que, políticamente, las transferencias no llegarán hasta, al menos, 2008, el máximo órgano regional de representación de los abogados ya ha adoptado cambios para asumirlas. «Hemos ampliado no sólo en cuanto al número de decanos de cada una de las nueve provincias, sino



Fernando García-Delgado, presidente del Consejo de los Colegios de Abogados de Castilla y León. / RAUL OCHOA

que se han elegido seis miembros más, abogados, por lo que estaría formado por 15 personas», comentó García-Delgado. Con este incremento, lo que se pretende es que «los seis miembros no decanos liberen a los decanos del trabajo diario de sus colegios para dedicarse a labores del Consejo».

El presidente del Consejo de Colegios de Abogados también habló del proyecto de Oficina Judicial, una iniciativa que se pondrá en marcha en Burgos, de forma experimental. «Se piensa que será para mejorar. Una vez constituida será

momento para valorar y lo que hay que hacer es poner todo lo que este en nuestra mano para que funcione», comentó. Del mismo modo, habló de la futura reforma del Palacio de Justicia, sede del Tribunal Superior. Un remodelación esperada por los abogados, ya que la región «merece una sede digna» al igual que en otras comunidades.

## Congreso de Abogacía

Gran parte de la reunión que el pasado jueves se celebró en el Colegio de Abogados de Burgos se cen-

tró en la preparación del I Congreso Regional de la Abogacía, que se celebrará en Ponferrada (León) los días 10, 11 y 12 de mayo. En opinión de García-Delgado, este encuentro será «un hito importante» para los abogados castellanoleonés. Es importante que los profesionales de la región, al igual que los ciudadanos, «empecemos a tener conciencia de nuestra condición de ciudadanos de la Comunidad». Una región que debe dejar de «mirarse el ombligo» y asumir que «estamos integrados en un Estado integrado por comunidades».

**CANTABRIA.-El Colegio de Abogados entregará el miércoles a los familiares de Benito Huerta la Cruz al Mérito en la Abogacía**

El Colegio de Abogados de Cantabria celebrará este miércoles, 14 de febrero, a las 19:30 horas en el Paraninfo de la Universidad de Cantabria, el acto de entrega de la Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía a favor de Benito Huerta Argenta, fallecido el pasado día 2 de agosto de 2006. Este galardón, que será recogido por sus familiares, le fue concedido por el Consejo General de la Abogacía Española, en su sesión de 1 de diciembre de 2006, a propuesta de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Cantabria, en atención a su trayectoria profesional como abogado de la corporación, profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de Cantabria, así como las múltiples actividades profesionales desarrolladas en el ámbito del Derecho, que tienen su plasmación en su amplio currículum profesional. El acto de entrega de la Cruz a los familiares del letrado será togado, habiendo confirmado su asistencia diversas autoridades del mundo judicial, político y civil, según informa el Colegio de Abogados en un comunicado. Asistirán el presidente del Gobierno de Cantabria, Miguel Angel Revilla; el presidente del Tribunal Superior de Justicia, César Tolosa Tribiño; el presidente del Parlamento de Cantabria, Miguel Angel Palacio; la fiscal jefe del TSJC, Pilar Martín Nájera; el presidente de la Audiencia Provincial, Javier de la Hoz; y el decano del Colegio de Procuradores, Dionisio Mantilla. Igualmente asistirán representantes de la Abogacía de otras comunidades autónomas, como el presidente del Consejo Vasco de Colegios de Abogados, Nazario de Olega; y el decano del Colegio de Abogados de Oviedo, Pedro Hontañón, así como otras autoridades, representantes del mundo jurídico y numerosos abogados y compañeros.

## **Autorizada una subvención a los Colegios de Abogados de Navarra para realizar acciones dirigidas a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales**

El Gobierno de Navarra ha adoptado un acuerdo por el que se autoriza a la directora gerente del Instituto Navarro para la Igualdad conceder una subvención de 158.875 € a los Colegios de Abogados de Navarra (Pamplona, Tudela, Estella y Tafalla) para realizar acciones dirigidas a mujeres víctima de maltrato y/o agresiones sexuales. En concreto, el Colegio de Abogados de Pamplona recibirá 79.349 €, el de Tudela contará con 34.155 €, el de Estella dispondrá de 21.644 €, y el de Tafalla recibirá 20.329 €. Además, se destinarán 1.246 € a asociaciones de mujeres y entidades locales para impartir formación, y otros 8.150 € más al Colegio de Abogados de Pamplona para realizar el VII Curso de especialización jurídica en violencia de género. La violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones más graves de violación de los derechos humanos. Es un problema social complejo y su erradicación requiere actuaciones coordinadas, por un parte, de investigación sobre las situaciones y causas y prevención de estas conductas y, por otra, la formación de profesionales y la adecuación de los servicios de atención y acogida a las necesidades de las víctimas. El servicio ofrecido por los Colegios de Abogados de Navarra se considera de interés público al tener la consideración de único para toda la Comunidad Foral, ya que se trata de un servicio jurídico dirigido a atender, asesorar y orientar a las mujeres que lo demanden por razón de discriminación y, particularmente, en situaciones de maltrato y/o agresiones sexuales. Estas acciones se centrarán en atención jurídica a la mujer, charlas a las asociaciones de mujeres y entidades locales de Navarra, y un curso de especialización jurídica en violencia de género dirigido a las y los profesionales que intervienen en estas situaciones. Así, la propuesta presentada por los Colegios incluye atención inicial y continuada, asesoramiento a las víctimas de violencia de género y seguimiento de defensa legal, asesoramiento jurídico general a aquellas mujeres que precisen de orientación jurídica de carácter preprocesal, impartir charlas formativas dirigidas a asociaciones de mujeres y a entidades locales de Navarra sobre aspectos legales de interés para el colectivo demandante de este servicio, y el desarrollo del curso de especialización, de formación y sensibilización en violencia de género, de realización obligatoria para todas las letradas y letrados que forman parte del servicio. Estos servicios contendrán las siguientes actuaciones: Servicio de asistencia inmediata a las personas que se encuentren en situación de necesidad como consecuencia de haber sido objeto de actos de violencia de género, o en riesgo razonable e inminente de padecerlos, a través del servicio de guardia permanente localizada en coordinación con el servicio de emergencia SOS Navarra-112 de la Agencia Navarra de Emergencias (ANE). Asistencia con carácter previo a la interposición de la denuncia para informar a la víctima de sus derechos, así como de las consecuencias de su interposición. Acompañamiento a la víctima en todos los trámites judiciales que proceda realizar para poner en conocimiento de las autoridades judiciales y fiscales los hechos de violencia. Información acerca de la posibilidad de solicitar el reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita. Asesoramiento jurídico para informar a las víctimas de las posibilidades existentes teniendo en cuenta su situación personal, conyugal, familiar y laboral Asistencia jurídica de los procesos judiciales que se inicien como consecuencia de las situaciones de violencia de género. Asistencia jurídica en los procedimientos cuyo objeto sea reclamar a la Administración los derechos legalmente reconocidos como consecuencia de los actos de violencia de género. Este servicio garantizará que una misma dirección letrada asuma la defensa jurídica de la víctima en todos los procesos que sean consecuencia del acto de violencia padecido. Servicio de información y orientación legal gratuita, que abarcará las demandas de información solicitadas sobre Derecho Civil en materia de Derecho de Familia, Derecho Penal y Derecho Laboral. Además, las y los profesionales integrantes del servicio impartirán charlas, cursos o reuniones que pudieran demandar las entidades locales y asociaciones de mujeres de Navarra. Esta formación se solicitará al Instituto Navarro para la Igualdad y será este organismo el que comunique al Servicio la correspondiente solicitud para que se proceda a designar la persona más adecuada, considerando la zona en la que se encuentra la entidad solicitante.



**FELICITACIÓN.** El presidente del TSJ, Juan Martínez Moya, saluda al letrado Antonio Checa. / J. LÓPEZ/AGM

## Homenaje a veteranos y jura de letrados en el Colegio de Abogados

LA VERDAD MURCIA

El Colegio de Abogados de Murcia puso ayer colofón a las celebraciones de San Raimundo de Peñafort con un emotivo y solemne acto en el que se formalizó el ingreso de una veintena de nuevos letrados, que tuvieron que prestar jura o promesa acompañados de sus padrinos, y en el que fue homenajeado un amplio grupo de colegiados por sus bodas de oro y de plata en el ejer-

cicio de la profesión. Los momentos más relevantes de la celebración llegaron con el homenaje a los letrados Antonio Checa, abogado laboralista y profesor de la Escuela de Prá-

**El decano, Pedro Luis Sáez, recibió una medalla por sus 25 años de ejercicio**

ctica Jurídica, y a su compañero de profesión Joaquín Estaban Mompeán, quien fuera diputado constituyente, que recibieron sendas distinciones del Consejo General de la Abogacía. También el vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) José Luis Requero recibió un escudo del Colegio de Abogados de Murcia. Entre quienes recibieron una medalla por sus 25 años de ejercicio se encontraba el propio decano, Pedro Luis Sáez.



**Reunión y homenaje en el Colegio de Abogados.** Los miembros del Pleno del Consejo de Abogados de Castilla y León mantuvieron ayer un encuentro en la sede burgalesa. Tras la reunión, el presidente del Consejo, Fernando García-Delgado García entregó una placa al decano de los abogados de Burgos y anterior presidente del Colegio de Burgos, Andrés Pérez Díaz, en reconocimiento al trabajo desarrollado como miembro del Consejo de los Colegios de Abogados de Castilla y León. /FOTO: LUIS LÓPEZ ARAICO

# HERALDO DE ARAGON

225 cm2  
836 Euros  
Página 6  
12/02/2007

O.J.D.: 55.465 E.G.M.: 276.000

## Consultorio | Colegio de abogados

■ **Quisiera saber qué va a ocurrir con los rumanos o búlgaros que tengan una orden de expulsión a partir de su entrada en la Unión Europea. ¿Se revocará? En caso afirmativo, ¿se realizará esta actuación de forma inmediata o hay que solicitarla?**

Si la expulsión fue por mera estancia irregular (artículo 53 a de la ley de extranjería) deberá revocarse de oficio. En cualquier otro caso, la revocación debe solicitarse de forma expresa por el interesado, por lo que te aconsejamos te pongas en contacto con un abogado de tu confianza.

■ **Me dieron el permiso de residencia y trabajo gracias al arraigo social y me ha salido otro empleo en una Comunidad Autónoma diferente a la que residía cuando lo solicité. ¿Puedo cambiarme de Comunidad y de empresa? ¿Tendría problemas para renovar los papeles al cumplirse un año?**

Debes consultar la resolución por la que se te concedió la autorización de trabajo y residencia, en la que se indicará el ámbito geográfico y la actividad autorizados, para en su caso pedir una modificación, antes de cambiar de em-

presa y evitar futuros problemas legales.

■ **Una amiga boliviana llegó a España hace un año como turista y ha residido desde entonces de forma irregular. Ahora va a volver a su país. ¿Tendrá algún problema si dentro de seis meses o un año quiere volver a entrar a España como turista? Nunca ha sido detenida ni tiene orden de expulsión.**

A partir del próximo mes de abril, será necesario un visado para entrar en España desde Bolivia. Por lo tanto, para una futura concesión de visado de turista, deberá

cumplir los requisitos previstos legalmente.

■ **Hace tres años que resido en Canarias y necesito información sobre el arraigo laboral y los requisitos que se demandan para solicitarlo.**

Dado que llevas tres años residiendo en España debes acudir al "arraigo social" por el que debes acreditar la permanencia en este país durante ese tiempo, carecer de antecedentes penales, tener un contrato de trabajo con duración no inferior a un año, y un informe social del ayuntamiento, o vínculos familiares directos con otros extranjeros residentes.

Esta sección de consulta se confecciona en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza. Los responsables de la sección de Extranjería del mismo tienen un foro abierto en la web [relcaz.es/extranjeria](http://relcaz.es/extranjeria), al que ustedes pueden enviar sus preguntas. Entre ellas, se extraerá el contenido del consultorio semanal.



## El decano de los abogados, a favor de una rápida investigación

MÁLAGA.— El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camas, expresó ayer su respeto a la investigación que ha provocado la detención en Marbella de los letrados Juan Germán Hoffmann y José Arteaga Pardo, imputados por presunto blanqueo de capitales. Camas manifestó su deseo de que se produzca la mayor rapidez posible en el procedimiento.

Tras el arresto el martes de estos abogados por su presunta vinculación con la trama de corrupción descubierta en el caso *Malaya*, Camas aseguró a Efe que «cuando el detenido es abogado, la valoración es la misma que con cualquier ciudadano que se ve afectado por una investigación judicial, de absoluto respeto a la investigación».

En este sentido, precisó que «los abogados somos colaboradores de la Justicia» y que «cuando la investigación se refiere a nosotros es como un ciudadano más, con las mismas obligaciones y derechos».

Añadió que como institución solicita lo que cada día piden en los tribunales, que «los procedimientos se desarrollen lo más rápido posible, de manera diligente, y concluyan lo antes que se pueda, ya que sólo al final del procedimiento judicial, donde se pueden aplicar todas las garantías, sabremos los resultados».

Por ello, planteó «sosiego, paciencia y esperar un veredicto judicial que finalmente establecerá los hechos y responsabilidades», por lo que consideró que «no hay que adelantar en juicios de valor que se hacen en estos momentos». Camas explicó que está prevista la posibilidad de que el decano o alguien de la junta del colegio asista a registros en un despacho.



<http://www.terra.es>

Fecha de la noticia: 11-Febrero-2007

Fecha de impresión: 12-Febrero-2007

[http://actualidad.terra.es/provincias/coruna/articulo/xunta\\_invertira](http://actualidad.terra.es/provincias/coruna/articulo/xunta_invertira)

## **□ La Xunta invertirá este año 7, 4 millones para asistencia jurídica gratuita**

**La Consellería de Presidencia destinará este año 7, 4 millones a la asistencia jurídica gratuita, de manera que con esta partida se sufragarán las compensaciones económicas a la abogacía y los procuradores de los tribunales por las actuaciones de los integrantes de los turnos de este tipo de asistencia gratuita, así como por el funcionamiento de los servicios de orientación jurídica.**

Según informó hoy este departamento, está previsto que el importe principal de la partida se dedique a la asistencia letrada a personas detenidas o presas (1, 9 millones) así como a la defensa y representación en procesos penales (3 millones) y civiles (1, 5 millones).

El año pasado la cuantía destinada a asistencia jurídica gratuita fue de 7, 25 millones de euros y una de las acciones subvencionadas fue la defensa jurídica de las mujeres víctimas de violencia de género. Así, en 2006 se transfirieron a los colegios de abogados más de 78. 000 euros por este concepto, cantidad que sufragó 826 actuaciones profesionales.

Por otra parte, en 2006 también fueron compensadas 914 actuaciones de la abogacía en defensa jurisdiccional de menores, así como de 494 casos de asistencia letrada en procedimientos administrativos en materia de extranjería.